



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Mayo dieciocho de dos mil veintitrés

Proceso	EJECUTIVO
Ejecutante	CT EXPRESS S.A.S.
Ejecutado	ANDRES FELIPE GUERRA HOYOS
Radicado	05001 31 03 015 2022-00364-00
Asunto	Corrige Auto

Se percata este despacho del error presentado en auto que libró mandamiento ejecutivo de pago, pues, en su numeral primero se relacionó a erróneamente el número de documento del demandado, por tal razón se procede a realizar la respectiva corrección.

Por lo expuesto, el Juzgado, **RESUELVE**

PRIMERO: CORREGIR el auto de fecha noviembre 22 de 2022 en su numeral primero que en adelante quedará así:

1. Librar MANDAMIENTO EJECUTIVO a favor de CT EXPRESS S.A.S. 900.345.458-5, en contra de ANDRÉS FELIPE GUERRA HOYOS C.C. 71.394.456, por las siguientes sumas de dinero contenidas en los títulos más los intereses moratorios sobre cada una de dichas sumas, calculados sobre el capital a la tasa máxima legal autorizada por la Superintendencia Financiera, desde sus correspondientes fechas de exigibilidad 26-10-2019 y hasta que se verifique el pago total de la obligación...

NOTIFÍQUESE

**RICARDO LEON OQUENDO MORANTES
JUEZ**

S.Q.

Firmado Por:
Ricardo Leon Oquendo Morantes
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 015 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1a4490c31b7efe39e0e20c09768044c36c93c931698f93055ed92d25af0273f9**

Documento generado en 18/05/2023 03:39:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>